Cerro Sombrero, 23 de Junio de 2010.-

RESOLUCION Nº 034 /

TENIENDO PRESENTE:

- El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro Centro a realizarse el día Viernes 25 de Junio de 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancía de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. DANITZA CORREA

VARGAS, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 25 de Junio de 2010. Se trasladará en vehiculo municipal placa patente KW-8789.-

ALCALDE ME SUBROGANTE

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MA CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO DIA MES AÑO 100% 60% 40% TOTAL 39,556 15,822 24 6 2010 39,556 39,556 25 6 2010 15,822 15,822 TOTAL 55,378

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/